



Intendencia Municipal de

Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Nº

2055 /2018

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de octubre de 2018.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 096/18; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 11/10/2018;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 096/2018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/10/2018, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 1723

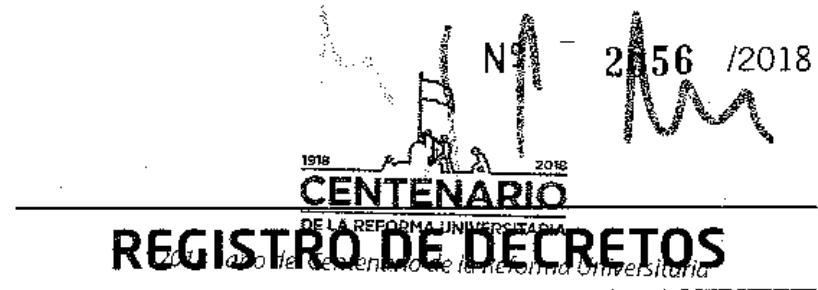
m.u

DIEGO E. MOGILANSKI
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

CARLOS ALBERTO RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VILLALBA



REGISTRO DE DECRETOS

VISTO:

El Expediente Municipal N° 950/SCyE/2017 ; "Reconocimiento de deuda "Gordo Record" Fiesta de la Cerveza 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que en la localidad de Santa Clara del Mar, los días 14 a 20 de Febrero de 2017 se llevó a cabo la XVI edición de la Fiesta Nacional de la Cerveza Artesanal;

Que la Fiesta Provincial de la Cerveza Artesanal en Santa Clara del Mar es un evento anual de nivel nacional que se desarrolla durante la temporada estival;

Que mediante Decreto N° 260 de fecha 06 de febrero de 2017, la XVI edición de la Fiesta Nacional de la Cerveza Artesanal en Santa Clara del Mar ha sido declarada, por el Departamento Ejecutivo, de Interés Municipal;

Que la Municipalidad ha contratado para la misma, al señor Morales Juan Martín, quien presta servicio de Shows Musicales del artista "El Gordo Record";

Que la Secretaría solicitante, ha corroborado la efectiva prestación de los servicios (fjs1); y manifiesta no haber podido cumplimentar con el Art. N°123 del Reglamento de Contabilidad, debido al corto plazo de acuerdo de contratación, con el artista en cuestión, quien confirmó su presentación sobre la fecha estipulada (fjs 2 y 3);

Que bajo los términos del Art N°140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sobre la legalidad del reconocimiento de deuda a proveedores, corresponde abonar la suma reclamada;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: RECONOCESE la deuda al señor Morales Juan Martín, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,-), y autorizase el pago por legítimo abono de la factura correspondiente, por los fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente, y de acuerdo al siguiente detalle:



Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RAZON SOCIAL	TIPO Y N° DE FACTURA	DETALLE	MONTO
MORALES JUAN MARTIN	C 0001-00000053	SHOW "FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL"	\$25.000,-

ARTICULO 2º: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo antes de efectuar el pago controle y verifique que se cumplan con todas las normas contables en especial el Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrate y Archívese.

ORDENANZA N° 096

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 10 días del mes de Octubre del año 2018.

Sylvia Alejandro García
SECRETARIA
P.D. Honorable Concejo Deliberante



Oscar J. A. Flores
Presidente
Honorable Concejo Deliberante